

En el distrito de Villa El Salvador, a los 13 de junio 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Proyecto de Conversatorio y Cineclub "Jueves Culturales".
2. Inclusión de dos cursos de formación básica en la currícula del segundo ciclo de Estudios Generales de las respectivas Escuelas Profesionales.
3. Supervisión especial respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.
4. Proyecto "Convención ANEIMERA Perú y la XXIV CONEIERA 2017".
5. Visión y misión institucional.
6. Reglamento de Investigación.
7. Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la UNMSM y la UNTELS.

Desarrollo de la Agenda.-

1. Proyecto de Conversatorio y Cineclub "Jueves Culturales".

Se dio lectura al Oficio N° 027-2017-UNTELS-CO-VPPA-EG, de fecha 01 de junio 2017 de la Coordinadora de Estudios Generales, quien remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Proyecto de Conversatorio y Cineclub "Jueves Culturales" para fines de su aprobación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Comunicar a la Coordinadora de Estudios Generales, que la Oficina General de Extensión Universitaria, es la encargada de dirigir todas las actividades extracurriculares, cursos y/o talleres extensivos, en el marco de las políticas de extensión universitaria y responsabilidad social de la Universidad, por tanto deberá ser coordinado con la referida dependencia, la ejecución del referido Proyecto.**

2. Inclusión de dos cursos de formación básica en la currícula del segundo ciclo de Estudios Generales de las respectivas Escuelas Profesionales.

Se dio lectura al Oficio N°023-2017-UNTELS-CO-VPAP-OPGA del Jefe de la Oficina de Prospectiva y Gestión Académica, quien presenta ante el Vicepresidente Académico, la propuesta de la inclusión de dos cursos de formación básica en la currícula del segundo ciclo de Estudios Generales de las respectivas Escuelas Profesionales.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Comunicar al Jefe de la Oficina de Prospectiva y Gestión Académica, que es factible la propuesta presentada respecto a la inclusión de dos cursos de formación básica en la currícula del segundo ciclo de Estudios Generales de las respectivas Escuelas Profesionales. Precisándole además que, el modo de inserción deberá ser presentada con el nuevo Plan Curricular de cada especialidad, los cuales deben ser alcanzados por los Responsables de las Escuelas para fines de su revisión y posterior aprobación, de ser el caso en el mes de julio del presente.**

3. Supervisión especial respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

Se dio lectura a la Carta N° 908-2017-SUNEDU/02-13, emitida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en relación a la supervisión especial respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria en las Universidades.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Presentar la propuesta del docente ordinario a ser designado como Defensor Universitario, en próxima sesión de la Comisión Organizadora.**

4. **Proyecto "Convención ANEIMERA Perú y la XXIV CONEIERA 2017".**

Se dio lectura al Oficio N° 282-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 07 de junio de 2017, del Coordinador de Facultad, quien traslada el Oficio N° 138-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIET, del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, mediante el cual se remite el Proyecto "Convención ANEIMERA Perú y la XXIV CONEIERA 2017" para la participación del estudiante John Warton Villar Osorio, delegado de ANEIMERA, en la Universidad Continental, de la ciudad de Huancayo, a partir del 21 al 24 de junio de 2017, con el objeto que sea evaluado y de ser el caso autorizado.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Postergar el debate hasta próxima sesión de la Comisión Organizadora.**

5. **Visión y misión institucional.**

Se dio lectura al Oficio N° 740-2017-UNTELS-CO-P-OGPP de fecha 13 de junio de 2017, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el cual se dirige ante el Secretario General, a fin de hacer llegar la misión, aprobada por la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional y visión institucional, alineada a la visión del Sector de Educación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Aprobar la misión y visión institucional.**

6. **Reglamento de Investigación de la UNTELS.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a los miembros de la Comisión Organizadora, realizar la consolidación del Reglamento de Investigación, remitido por la Vicepresidencia de Investigación y presentarlo el 19/06/2017, para su deliberación y aprobación respectiva.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Postergar el debate hasta próxima sesión de la Comisión Organizadora, en que el Presidente de la Comisión Organizadora, presente la propuesta consolidada.**

**Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la UNMSM y la UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 205-2017-UNTELS-CO-P-SG, de fecha 12 de junio de 2017, del Secretario General, quien remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, el Proyecto de Convenio de Práctica Pre Profesional a ser suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y esta Casa Superior de Estudios, que tiene por objetivo brindar orientación y capacitación técnica profesional al estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Alejandro Edwin Barros Castro, en su condición de practicante en la Secretaría General de la UNTELS, así también se establece que esta Casa Superior de Estudios, concederá una subvención económica, mensual de S/. 1000.00 (Mil y 00/100 soles), que no tendrá carácter remunerativo, por el período de tres meses, a partir del mes de junio del presente.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Autorizar la suscripción del Convenio de Práctica Pre Profesional entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**



Siendo las 13:30 horas del 13 de junio 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



*[Handwritten signature]*

**Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo**  
Presidente de la Comisión Organizadora



*[Handwritten signature]*

**Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana**  
Vicepresidente Académico de Pregrado



*[Handwritten signature]*

**Dr. Lupe Nérida Pizan Toscano**  
Presidenta de Investigación y Posgrado



*[Handwritten signature]*

**Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General